

**Programas de prevención del Maltrato Infantil en niños, niñas y adolescentes en  
Colombia.**

**Elaborado por:**

**Viviana Alexandra Sarmiento Morales**

**Asesora:**

**Ana Mercedes Sandoval Penagos**

**Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD**

**Escuela Ciencias de la Educación – ECEDU**

**Especialización Educación, Cultura y Política**

**Bogotá**

**Mayo de 2020**

Resumen analítico especializado (RAE)	
Titulo	Ruta de prevención del Maltrato Infantil en niños, niñas y adolescentes en Colombia.
Modalidad de Trabajo de grado	Monografía
Línea de investigación	<p>Infancias, Educación y Diversidad, esta línea de investigación es apropiada para mi trabajo monográfico ya que tiene como eje el reconocer la etapa fundamental del desarrollo del hombre, cuyo desarrollo se ve inmerso en múltiples factores a nivel individual, familiar, o social dado que somos sujetos de derecho, y todos a través de nuestra Constitución Política de Colombia (1991) tenemos el derecho a la educación, puesto que todos los actores en especial los agentes educativos son fundamental en el desarrollo del ciclo vital de la infancia, generando como núcleo problemático elementos para la formación de ciudadanía en la participación y construcción de democracias</p>
Autores	Viviana Alexandra Sarmiento Morales. Cód. 1030595984
Institución	Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Fecha	22 febrero de 2020
Palabras claves	Maltrato, prevención, corresponsabilidad.

Descripción	<p>Este documento da a conocer el resultado del trabajo de grado elaborado en la modalidad de monografía de investigación, bajo el acompañamiento realizado por la asesora Ana Mercedes Sandoval Penagos, inscrito en la línea de investigación Infancias, Educación y Diversidad de la ECEDU, se realizó investigación teórica sobre el maltrato infantil en Colombia, junto con los programas de prevención que existe actualmente para dicha problemática, puesto que es importante a través de una pedagógica cultural continuar con el fortalecimiento de este tema en la sociedad.</p>
Fuentes	<p>Para el desarrollo de la presente investigación se manejaron las siguientes fuentes principales:</p> <p>Cuadros, I. (2005). Manual básico para el diagnóstico y tratamiento del maltrato infantil. Save the children, Sitio web:  <a href="https://www.savethechildren.org.co/sites/savethechildren.org.co/files/resources/Guia%20de%20la%20ciudad%20protectora.pdf">https://www.savethechildren.org.co/sites/savethechildren.org.co/files/resources/Guia%20de%20la%20ciudad%20protectora.pdf</a></p> <p>Ley 1098. (2006). Código de infancia y adolescencia.</p> <p>OMS. (2014). Maltrato Infantil. Sitio web:  <a href="https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/child-maltreatment">https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/child-maltreatment</a></p> <p>Save the children, “<i>Manual para la detección de casos de maltrato a la niñez</i>”; editorial</p>

	<p>Éxito Editores; Colombia; 1994</p> <p>UNICEF. (2010). Guía para prevenir el maltrato infantil en el ámbito familiar. Paraguay,</p> <p>Sitio web:</p> <p><a href="https://www.unicef.org/paraguay/informes/gu%C3%ADa-para-prevenir-el-maltrato-infantil-en-el-%C3%A1mbito-familiar">https://www.unicef.org/paraguay/informes/gu%C3%ADa-para-prevenir-el-maltrato-infantil-en-el-%C3%A1mbito-familiar</a></p>
Contenidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Portada</li> <li>• (RAE)Resumen analítico del escrito</li> <li>• Índice general</li> <li>• Índice de tablas y figuras</li> <li>• Introducción</li> <li>• Objetivos</li> <li>• Marco metodológico</li> <li>• Marco conceptual</li> <li>• Marco teórico</li> <li>• Capítulo I Causas que conlleva el maltrato.</li> <li>• Capitulo II Prevención</li> <li>• Conclusiones</li> <li>• Referencias</li> </ul>
Metodología	<p>Esta exploración a través de la monografía con un enfoque de investigación cualitativo ya que se procede con la recolección de datos para conocer los hechos históricos, y los hechos actuales pretende mostrar algunos</p>

	<p>de los motivos por los cuales se origina un maltrato, sus consecuencias y prevención desde la corresponsabilidad a nivel personal, entes gubernamentales y de la sociedad.</p> <p>Es importante que las personas sin importar su edad, conozcan que con solo una palabra mal dicha puede iniciar el proceso de agresión física, verbal o psicología y esta continuar a un presunto maltrato.</p> <p>Por ello la importancia de la presente investigación a pesar de existir mucha lectura de este tema, en la actualidad continua siendo esto una problemática social, la cual debe siempre ser atendida por un equipo psicosocial para poder accionar al ser como sujeto y como miembro de una familia.</p>
Conclusiones	<p>Dentro del desarrollo de la monografía de investigación sobre la problemática de maltrato infantil en nuestro país, se encuentra inicialmente de contar con teoría respecto al tema, falta mucha pedagogía y sensibilización frente a dicha problemática.</p> <p>Dentro de la búsqueda se conocen las causas que deja un maltrato, las señales de un niño presuntamente maltratado y los actores tanto sociales como gubernamentales que se encuentran inmersos para poder brindar – crear lo que llamamos métodos de prevención, en donde se inicia esto en los colegios donde la gran mayoría de los menores pasan mayor tiempo.</p>

	<p>De igual manera es importante el papel del gobierno nacional a través de la representación Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y su participación en las mesas de trabajo locales con la articulación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), lo cual genera una cercanía frente a las políticas públicas para que en ellas se encuentre un rango de promoción y prevención ante dicha problemática social.</p>
Referencias	<p>Constitución Política de Colombia, (1991) Sitio web:  <a href="http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf">http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf</a>.</p> <p>Cuadros, I. (2005). Manual básico para el diagnóstico y tratamiento del maltrato infantil. Save the children, Sitio web:  <a href="https://www.savethechildren.org.co/sites/savethechildren.org.co/files/resources/Guia%20de%20la%20ciudad%20protectora.pdf">https://www.savethechildren.org.co/sites/savethechildren.org.co/files/resources/Guia%20de%20la%20ciudad%20protectora.pdf</a></p> <p>ICBF. (1997). <i>Investigación sobre el maltrato infantil en Colombia 1985-1996</i> estado del arte. Bogotá: Fundación Fes, Sitio web:  <a href="https://www.worldcat.org/title/investigacion-sobre-el-maltrato-infantil-en-colombia-1985-1996-estado-del-arte/oclc/991935547?referer=di&amp;ht=edition">https://www.worldcat.org/title/investigacion-sobre-el-maltrato-infantil-en-colombia-1985-1996-estado-del-arte/oclc/991935547?referer=di&amp;ht=edition</a></p> <p>Ley 1098. (2006). Código de infancia y adolescencia.</p>

	<p>OMS. (2014). Maltrato Infantil. Sitio web: <a href="https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/child-maltreatment">https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/child-maltreatment</a></p> <p>Save the children, “<i>Manual para la detección de casos de maltrato a la niñez</i>”; editorial Éxito Editores; Colombia; 1994</p> <p>UNICEF. “Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia” convención sobre los derechos de las niñas y niños: convención en Colombia Bogotá 2005, Sitio web: <a href="http://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/?gclid=CjwKCAjwte71BRBCEiwAU_V9h6kWex86r3qKig1hiW0KljzOmPzNg_62GiFactPQdEYSnsnaxXFH3hoCFAwQAvD_BwE">http://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/?gclid=CjwKCAjwte71BRBCEiwAU_V9h6kWex86r3qKig1hiW0KljzOmPzNg_62GiFactPQdEYSnsnaxXFH3hoCFAwQAvD_BwE</a></p> <p>UNICEF. (2010). Guía para prevenir el maltrato infantil en el ámbito familiar. Paraguay, Sitio web: <a href="https://www.unicef.org/paraguay/informes/gu%C3%ADa-para-prevenir-el-maltrato-infantil-en-el-%C3%A1mbito-familiar">https://www.unicef.org/paraguay/informes/gu%C3%ADa-para-prevenir-el-maltrato-infantil-en-el-%C3%A1mbito-familiar</a></p> <p>UNICEF. (2008). Estado Mundial de la Infancia. Supervivencia infantil Sitio web: <a href="https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Estado_mundial_de_la_infancia_2008.pdf">https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Estado_mundial_de_la_infancia_2008.pdf</a></p>
--	--

## Índice general

<b>Contenido</b>	<b>pág.</b>
<b>Resumen</b> .....	10
<b>Planteamiento del problema</b> .....	12
<b>Justificación</b> .....	14
<b>Objetivos</b> .....	15
Objetivo General.....	15
Objetivo Especifico... ..	15
<b>Marco Metodológico</b> .....	16
Marco conceptual... ..	16
Marco teórico... ..	17
<b>Capítulo I</b> .....	24
Causas del maltrato.....	24
<b>Capítulo II</b> .....	31
Prevención... ..	31
<b>Reflexión</b> .....	37
<b>Conclusiones</b> .....	38
<b>Referencias</b> .....	41

## Índice de figuras

<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1</b> Clases de malos tratos.....	24
<b>Figura 2.</b> Modelo Sociointeraccional .....	26
<b>Figura 3.</b> Modelo sociointeraccional.....	35

## Resumen

Esta monografía, como trabajo de grado, se fundamenta en el programa de prevención del maltrato infantil en Colombia, donde son muchos los problemas detectados atribuibles en gran parte de este aspecto el tener los derechos del niño consagrados a nivel mundial no es garantía de su cumplimiento, pues la realidad que todos enfrentamos dista de saber que los derechos sean tenidos en cuenta y esto ha incidido para que nuestros infantes manifiesten dentro de su medio familiar, la intolerancia, agresividad, carencia de respeto y desarraigo socio familiar.

Se enmarcan lo siguientes trazados con criterio plenamente ajustados a las necesidades e beneficios reales de los infantes, que hacen parte de la sociedad colombiana como grupos familiares, en donde se pretende demostrar que a pesar de los esfuerzos dentro de las políticas públicas, hay una falencia en la educación que han recibido los padres para transmitir a sus hijos, generando que las pautas de crianza a implementar de acuerdo a su ciclo vital sean insuficientes y en muchos casos deficientes, dado la evolución del círculo vicioso que se ha transmitido a través de las generaciones.

De igual manera los menores, actualmente en Colombia ha disminuido el índice de maltrato para esta población que a pesar de contar con el apoyo de la Ley 1098 (2006) y su reforma a través de la ley 1878 (2018), se identifica una mayor cobertura para atacar, cada una de las problemáticas que puede tener un menor en su medio familiar, siempre apoyando el desarrollo de la evolución tecnológica, como medio intercultural para así mismo disminuir el desconocimiento de los proyectos a través de agentes gubernamentales que ha creado el gobierno nacional.

Dentro del contexto de maltrato para realizar una prevención real para los infantes, se debe tener claro el nivel educativo- cultural junto al alcance de las instituciones gubernamentales y privadas que trabajan constantemente con el propósito de fortalecer la calidad de vida no solo del infante, de su familia sino de toda la comunidad, esto a través de actividades culturales gratuitas para la comunidad.

## **Planteamiento del problema**

El maltrato de niños, niñas y adolescentes, formado impacto negativo grave en nuestra sociedad, debido al inadecuado manejo de la selección de pares, en donde se generan agresiones por parte del adulto responsable bien sea, el padre, familiares o cuidadores, muy cercanos al grupo familiar, estas conductas de los menores genera desarraigo negativo dentro del entorno social.

Actualmente en Colombia, rige la Ley 1098 del año 2006, y su reforma a través de la ley 1878 del 2018, establece que para esta población infantil, prima la “protección integral de sus derechos” (Ley 1098 2006) a través de la verificación - prevención, a pesar de cualquier etapa del desarrollo se debe tener como condición el respeto honestidad hacia sus padres.

Esta monografía, tiene como fin poder presentar los programas de prevención del maltrato infantil, dado que este es cualquier tipo de abuso o desatención de un menor de edad, por lo cual a través de la educación se espera dar a conocer las consecuentes que esto genera tanto a corto y largo plazo en la sociedad, generando a través de la educación que brinden los padres hacia sus hijos a través de un método propio basada en canales de comunicación, implementación de pautas de crianza, y aceptación de roles – normas en el medio familiar.

Es desconocido para los ciudadanos las características del maltrato, sea físico, psicológico y/o abuso sexual, sin que estas personas conozcan a que entidad gubernamental puede acudir cuando encuentren o conozcan dicha situación, esto como corresponsabilidad social desde el momento de conocer cualquier tipo de evento de vulneración hacia dicha población.

El inicio de toda intervención es el conocimiento, en donde se identifica que tanto se conocer acerca del tema, por ello es importante que la comunidad se informe a través de

herramientas pedagógicas acerca del maltrato infantil y sus consecuencias en cualquier etapa del ciclo vital del niño.

## **Justificación**

El maltrato infantil que se observa de forma permanente, no solo dentro del ambiente familiar, si no dentro de una dimensión universal, es decir, es un fenómeno que en alto o bajo grado está vigente en las sociedades del mundo.

La sociedad padece de variados problemas de los cuales está la explotación humana, agresividad, violencia, alcoholismo, drogadicción, en donde los más afectados con estos desajustes son los menores a quienes se les están vulnerando sus elementales derechos al ser víctimas de maltrato, tanto de manera física, psicológica, psiquiátrica o de abuso sexual, lo cual tiene que ser motivo de preocupación por parte de los diferentes agentes educativos, estado, familia e instituciones públicas como privadas, a esta esencialmente le corresponde buscar mecanismos que conlleven a la familia a reflexionar sobre el comportamiento que han asumido frente a la sociedad comprometiéndose a mejorar las relaciones y a tener un sentido de vida más humano.

En la actualidad y gracias a la Constitución Política de Colombia expedida en el año 1991, y de la ley 1098 de 2006, junto a sus modificaciones ley 1878 de 2018 al Código de Infancia y Adolescencia, se hace indispensable que todo currículo contemple programas, proyectos y actividades encaminadas a dar herramientas a las necesidades en nuestro ámbito social en prevención del maltrato, generando en la sociedad un estado de corresponsabilidad, ya que todos los actores tenemos un quehacer y un deber ser con los infantes, que implica una ampliación de protección frente a cualquier situación en la cual puedan estar inmersos.

## **Objetivos**

### **Objetivo General**

Dar a conocer los programas de prevención entre la población y las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar ante el maltrato en niños, niñas y adolescentes.

### **Objetivos específicos**

1. Reconocer las causas que conlleva el maltrato infantil en Colombia.
2. Evidenciar la importancia de mantener canales de comunicación adecuados entre el grupo familiar e instituciones de protección infantil, para reducir los niveles de maltrato infantil en Colombia.
3. Explorar las creencias que operan en la comunidad respecto al maltrato infantil en el país.

## **Marco conceptual**

**Maltrato.** Es la falta de preocupación, cuidado y atención que se debe brindar en el seno del hogar a un menor, en donde afecta el desarrollo de sus áreas de ajuste tanto físico, social, mental, emocional, es importante mencionar que los cuidadores son los primeros agentes de dicho maltrato.

**Formas de maltrato;** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF-2017) en sus investigaciones sobre el maltrato infantil en Colombia, presenta las siguientes formas de maltrato;

- Maltrato físico: Es a forma de agresión a un menor que se identifica por el uso de la fuerza física o en un comportamiento negligente.
- Maltrato psicológico o emocional: Falta de una figura afectiva protectora en desarrollo del ciclo vital del NNA
- Maltrato por negligencia, entendido por la vulneración de las necesidades básicas cuando se puede garantizar los derechos en alimentación, educación, salud, vivienda etc.
- Abuso sexual: Considerado como la utilización del niño por parte de los adultos para su propio placer sexual sin considerar el daño que se le causa; se le concibe como una forma del maltrato psicológico especialmente por las consecuencias que produce.
- Abuso económico: Es la vinculación de un menor de edad a una actividad laboral, sin permiso del Ministerio de trabajo y donde se vulnera sus condiciones ya que estas generan riesgo.

## Marco teórico

Dentro del pasar de los años, el tema de maltrato infantil ha tenido definiciones, las cuales han ido cambiando debido a que se genera mayor conocimiento sobre este tema.

Aunque existen varios estudios relacionados sobre maltrato, en el presente no existe un consenso sobre la definición exacta de este fenómeno (Lawrence, 2004).

Junto a toda esta búsqueda que ha quedado reposando en libros y guías de manejo se encuentra como coincidencia que este fenómeno es una problemática de interés <<medico-social-legal que inquieta al menor, la familia y la sociedad>> (Loredo Abdala, y otros, 2010, pág. S2).

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF 2010), dentro del contexto paraguayo, elaboró la guía para la prevención del maltrato infantil en el ámbito familiar (2010), en la que se encuentran antecedentes que explican que desde la antigüedad, era consentido violar a un grupo de ciudadanos vulnerables como lo son niños, damas y esclavos, y no se consideraba una problemática social, dado que en esta época, ejercer violencia sobre aquellos que no eran considerados como sujetos de derechos era un acto normal (UNICEF 2010).

Sin embargo, desde el área de la salud se comenzó a identificar esto como un fenómeno al cual se debía buscar causas, efectos, intervención en terapia y formas de prevenirlo,, lo que dio inicio al planteamiento de sus definiciones, políticas públicas y el manejo de intervención, lo ha permitido que se resalte el maltrato como una problemática de salud pública (Francia-Reyes, 2003).

En los años 90 del siglo 20, tiempo en que los derechos de los niños cobran importancia, se comenzó a trabajar por la creación y difusión de los derechos de los niños.

Para la vigencia 2008 la UNICEF, publicó el documento Estado Mundial de la Infancia, en conmemoración al vigésimo aniversario de la adopción de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en el que presenta una línea de tiempo sobre la evolución de los derechos del niño a partir de 1924, cuando en Ginebra la Liga de las Naciones aprobó la Declaración de Ginebra sobre los derechos del Niño para posteriormente en noviembre 20 de 1989 dar vida jurídica a la Convención de los derechos del Niño (UNICEF, 2008).

Dentro del esfuerzo realizado por la UNICEF, se resalta la importancia que le dan a la estructura de la familia donde los menores se encuentran en desarrollo de acuerdo a cada ciclo vital, por lo cual se visualiza la importancia de fortalecer las capacidades, herramientas de la familia para una buena implementación en pautas de crianza, esto para disminuir la brecha entre sexos, clase social y evitar que esto se continúe transmitiendo de generación en generación, y así dentro de las necesidades una adecuada protección de los niños a nivel mundial (UNICEF, 2008).

Colombia este se une a este movimiento, 65 años después implementación de la Declaración de los derechos del Niño, al crear e implementar para el año 1989 el Código del Menor, el cual se encuentran los derechos y el actuar procesal que se debe seguir cuando estos son violentados, dentro de este transcurso se crea el Código de Infancia y Adolescencia ley 1098 (2006) y sus cambios a través de la Ley 1878 (2018).

Los lineamientos que generan apoyo para el restablecimiento de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, víctimas de la problemática del maltrato, están dados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que ha desarrollado estrategias e intervenciones que tienen como objetivo la protección de los menores.

De la unión de las investigaciones y la disputa por la implantación de los derechos de los niños, comienzan con el apoyo de los acuerdo internacionales los cuales se encuentran dirigidos a la protección y atención integral de los NNA que han sido vulnerados (UNICEF, 2008), esto llevando a fortalecer la importancia de la política pública la cual está dirigida no solo al tema de la restitución de derechos sino que es importante que se incluya dentro de está el proceso de prevención de la vulneración de derechos (Morales-Gonzales & Costa-Cabanillas, 2001).

Bajo la mirada de Calos Salazar Vargas, de nacionalidad colombiana y experto en políticas públicas, citado en el libro Marco político y Legal de la Infancia de Juan Cristóbal Restrepo, << las políticas públicas están compuestas por el vinculado de sucesivas contestaciones del Estado frente a problemáticas que se identifican dentro de la sociedad como problemáticas>> (Restrepo-Restrepo, 2001, pág. 28).

Es desde allí que se logra establecer la calidad de la toma de decisiones dentro del papel que ejerce el Estado, las cuales refieren la necesidad de una sociedad, pero para que este pueda ejercer una toma de decisiones, una política pública debe ejercer desarrollo específico, en donde se reconozca la necesidad del estado, junto con un diagnóstico de la situación, con llevando la, socialización ejecución y seguimiento del desarrollo de la política pública.

La directriz clara frente a la defensa integral de la infancia es la ley 1098 (2006), junto a esta se encuentra la relación de las entidades que tienen como objetivo la protección de los NNA los cuales se encuentra vinculados en articulación a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).

En la normatividad el SNBF otorga funciones para la creación de programas, habilidades de prevención y promoción de los derechos de los NNA a las instituciones cuya misión es trabajar con los menores.

Adicionalmente en el artículo 204 de la ley 1098 se identifica quienes como actores responsables de ejecutar la política pública para esta población a través de la participación local y gubernamental bien sean instituciones públicas o privadas.

Las primeras definiciones de maltrato fue la conceptuada por Henry Kempe (1962), quien indica “el maltrato se identifica a través de la fuerza física el cual se realiza en forma intencional no accidental dirigido a provocar un daño a un niño, ejercido por parte de un adulto o par” (Ramírez-Herrera, 2006, pág. 290), es claro que esta definición sobre veía el maltrato como una violencia física hacia un menor de edad, con el paso del tiempo a esta misma definición fue involucrado el maltrato emocional, negligencia y abuso sexual.

En la Ley 1098 (2006) define el maltrato infantil y las situaciones en las que deben ser protegidos los menores, indican concepto,

“Toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violencia y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, niña o el

adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona.” (2006 p, 9)

Cuando se hace la pregunta del ¿Por qué los niños son maltratados por las personas?, esto según Reyes M. (2003), las respuestas evidencian que no es una problemática unicausal, y que no solo depende de las circunstancias socio económicas o socio culturales que puede vulnerar una dinámica familiar.

La OMS indica que esta problemática multifactorial requiere de modelos ecológicos en los que se describa la confusión de los factores que influyen en un adulto al violentar a un menor (OMS. 2009).

Desafortunadamente las consecuencias del maltrato infantil son en todo su contexto negativas dentro de la población y no discrimina nivel social, individual, educativo pasando por lo familiar, hasta afectar el ámbito social (Fuster, García, & Ochoa, 1988)

La OMS enuncia una serie de consecuencias que se generan de manera tardía en los menores que son víctimas de maltrato infantil, secundarios al estrés de la situación. Desde muy pequeños se pueden observar trastornos del neurodesarrollo, retraso mental o parálisis cerebral, déficit a nivel inmunológico y nutricional secundarios al maltrato físico y a la negligencia.

Adicionalmente los adultos que fueron víctimas de maltrato en su infancia, desarrolla en algunos casos problemas conductuales, físicos y mentales (Fuster, García, & Ochoa, 1988) (OMS, 2014) como lo son los actos que ejercen la violencia como lo son las víctimas o los agresores, utilización de trabajo, comportamientos sexualizados de alto impacto, depresión, baja autoestima, ajuste social deficiente, desconfianza, embarazos no deseados, consumo de bebidas alcohólicas o drogas.

Todo esto termina teniendo un impacto negativo en todos los niveles en que el ser humano está inmerso, junto al impacto emocional el cual conduce a comportamientos erróneos los cuales son transmitidos a otras generaciones; las relaciones familiares que un niño tiene sin importar la tipología familiar (monoparental, nuclear o extensa) y desde allí la importancia de las relaciones adecuadas entre los miembros ya que igual dentro de las dinámicas se encuentran rupturas, red extensa de apoyo inexistente o escasa y discriminaciones por temas culturales.

La OMS indica que los efectos sociales y laborales pueden ser altamente negativos ya que esto podría conllevar a un retraso del desarrollo de la sociedad, con alto impacto en el ámbito social y económico de un país (OMS, 2014). Dentro de lo social, la OMS incluye «reglas sociales que promueven el castigo físico, las diferencias económicas y la inexistencia de redes de protección social» (OMS, 2009).

Según la médica psiquiatra Isabel Cuadros Ferré (2005), se indica tres tipos de prevención hacia el maltrato infantil, según el objetivo que tengan las acciones del plan de intervención, de tal manera que la primera prevención sea la de buscar la estrategia para detectar escenarios y víctimas de maltrato, y desde allí comenzar a impedir la aparición de nuevos casos.

Habla también de la prevención secundaria, basada sobre estrategias dirigidas a impedir la aparición de nuevos casos en las familias detectadas de alto riesgo y la prevención terciaria intervención cuando ya haya ocurrido el suceso de maltrato y se intenta brindar herramientas al grupo familiar para que esto no vuelva a suceder.

De igual manera dentro de la intervención en la prevención primaria propone como eje central modificar la salud mental del adulto quienes tienden a ser los potenciales maltratadores, esto a través de estrategias dirigidas a interrumpir el ciclo de violencia y detener la transmisión de esto a nivel generacional (Cuadros Ferré, 2005, pág. 23)

No se identifica una ley, decreto o acuerdo que tenga como eje fundamental centralizando el método de prevención para dicha problemática en todos sus ámbitos, se observa que existen diferentes leyes que rigen a diferentes sectores que los cuales se incluye el tema de prevención como una función transversal a todas las demás funciones que debe cumplir.

Cada institución que se encuentra participando dentro de la construcción de prevención hacia el maltrato infantil, pero no existen una normatividad frente a las acciones que se debe desarrollar, sin embargo las instituciones han logrado crear programas, estrategias que buscan prevenir la ocurrencia de situaciones en las que los derechos de los NNA se encuentre vulnerados.

## Capítulo I

### Causas del maltrato.

Según la investigación realizada para el tema de maltrato en la población contemplada entre los 0 años hasta los 18 en nuestro país Colombia, realizada por ICBF (1997), indica causas más sobresalientes para que los NNA sean estropeados.

Un indicador para el maltrato se compone cuando la familia tiene un estado en la pobreza crítica afecta fundamentalmente al niño colombiano, esta se caracteriza por el alejamiento de salud física, hacinamiento de la vivienda, mala nutrición, pésimas condiciones de higiene y escasas oportunidades para vinculación con calidad en la educación.

Tradicionalmente los padres pobres y del sector popular son los que más castigan a las niñas debido a que ellos están sometidos a un mayor número de tensiones internas y externas producidos por la falta de vivienda adecuada, haciendo deuda, desempleo, miseria o exceso de trabajo.

En nuestra sociedad machista, el padre considera a su familia como una posesión privada por lo tanto si algún integrante de la familia se niega a acatar sus decisiones pueden utilizar como medio de represión las agresiones físicas o psicológicas para obtener su objetivo.

Los padres maltratados, alcohólicos, neuróticos, histéricos utilizan a sus hijos como válvula de escape para descargar su frustración.

El deterioro progresivo en los valores afecta a la familia lo cual se ve reflejado en diferentes formas de acuerdo al rol con el cual lo identifica la dinámica familiar como padrastros, madrastras, medios hermanos de uno u otros parientes cercanos, conforman el hogar en donde la vinculación afectiva no existe por el contrario hay violencia sobre el menor.

Falta de conciencia sobre la protección del menor especialmente en aquellas parejas jóvenes e inexpertas. Carencia de mayores y mejores estrategias de formación permanente para la convivencia.

Definir la palabra de maltrato es difícil y en esta parte cuando hablamos de las conductas que tienen los cuidadores dentro de las relaciones personales y las cuales deberían siempre estar ligadas al afecto, respeto y bienestar (Infante, 1997), pero muchos de los actos realizados en el medio familiar se pueden identificar a través de los malos tratos lo cual pone en sobre aviso que es una familia potencialmente identificable para un presunto maltrato en donde la víctima sea un menor, pero estas acciones no son identificables fácilmente para los miembros, como se puede identificar en figura 1 a continuación,

*Figura 1* Clases de malos tratos

<b>Clases de malos tratos</b>		
<b>Carácter y Forma</b>	<b>Expresión o comportamiento</b>	<b>Ámbito de ocurrencia</b>
Maltrato Físico Maltrato Emocional	Acción (activa), cuando existe una lesión física, psicológica o sexual hacia un menor  Omisión (pasiva), no se atiende necesidades básicas.	Familiar , se produce dentro del contexto de familia bien sea nuclear, monoparental o extensa.  Extra-familiar, se produce cuando un actor externo bien sea educativo, social o cualquier ente gubernamental

*Fuente:* Infante, (1997) Clases de malos tratos.

Dentro del proceso histórico desde hace aproximadamente 30 años se ha logrado

detectar los componentes de vulnerabilidad y los métodos dentro de la dinámica familiar en la cual se promueve el maltrato infantil, de este actuar se establece un círculo repetitivo de conocimiento que se transmiten de generación en generación sin que se tenga un punto final.

Dentro del modelo sociointeraccional elaborado por Belsky (1980), se encuentra que:

Desde la perspectiva ecológica, se debe vislumbrar los incomparables aspectos que relacionan el desarrollo del ser desde su vida personal-familiar, determinado su vida social, laboral y su características culturales, esto dando a la búsqueda de una respuesta a cualquier tipo de abuso seria la causa de la transmisión del maltrato, como el ejercicio de las prácticas inadecuadas de crianza que determinan el estar inmerso en un universo. (p.40)

Para ello se identifica en figura 2 a continuación

Figura 2. Modelo Sociointeraccional

<b>Modelo sociointeraccional(Belsky 1980)</b>			
Individual	Familiar	Sociedad	Cultura
Generación de malos tratos. Rechazo emocional y falta de afecto en la infancia. Falta de experiencia en el cuidado de un niño. Ignorancia sobre las características del ciclo vital del menor	<b>CUIDADOR</b> Poca tolerancia al estrés. Problemas psicológicos, depresión, alcoholismo, drogodependencias.	<b>TRABAJO</b> Desempleo Falta de recurso económico Estrés marital Autoestima baja Insatisfacción laboral Tensión laboral	Crisis económica Alta movilidad social Actitud hacia el castigo físico en la educación. Actitud hacia la familia, la mujer la paternidad, la maternidad Alta movilidad social

y sus escaseces			
Tradición de ruptura familiar	<p>NIÑO</p> <p>En su nacimiento prematuro.</p> <p>Bajo de peso al nacer</p> <p>Temperamento difícil.</p> <p>Hiperactividad</p>	<p>VECINDAD</p> <p>Aislamiento</p> <p>Falta de soporte social</p>	
	<p>INTERACCION DEL GRUPO FAMILIAR</p> <p>Conductas des adaptativas.</p> <p>Período ascendente de conflicto y agresión</p>	<p>CLASE SOCIAL</p>	
	<p>CONFLICTO MARITAL</p> <p>Estrés permanente</p> <p>Violencia y agresión</p> <p>Ruptura en canales de comunicación</p>		

	Falta de valores		
	Número de integrantes en la familia – Hijos no planeados.		

*Fuente:* Belsky (1980) Modelo sociointeraccional

Donde se identifica que el hombre o mujer está inmerso en una sociedad en donde se pueden repetir los patrones de crianza y búsqueda de un padre o madre de acuerdo a su propia experiencia, lo que significa que su vivir a través de la experiencia vivida, puede altamente volverse a repetir en otra generación.

Algunas señales físicas que manifiesta esta población cuando estos son víctimas de dicha acción se pueden identificar de manera visual:

- Cicatrices que muestran los objetos con que fueron agredidos.
- Laceraciones y abrasiones en partes del cuerpo visibles.
- Quemaduras o cicatrices que se realizan en las palmas de la mano o de los pies, como objetos como planchas eléctricas o cigarrillos.
- Cicatrices o marcas en las muñecas o rodillas producidas por de lazos o correas.
- Quemaduras de cabellos en algunas partes de la cabeza.
- Fracturas mal cicatrizadas, sin haber sido tratadas.
- Fracturas en la cavidad bucal.

Un NNA cuando es víctima de cualquier tipo de maltrato lo manifiesta a través de algunas señales desde su área emocional y comportamental que puede evidenciar maltrato dado sus acciones en un entorno:

- Los niños manifiestan angustia con sus pares a través del llanto.
- Los niños se vuelven más agresivos y negativos

- Exteriorizan el miedo de ir a casa o a otro lugar donde permanecen tiempo para ser cuidados.
- Muestran temor ante sus cuidadores.
- Son niños o muy inquietos o muy quietos
- Tienen hábitos de desorden.
- No les gusta recibir ayuda ni de pares ni de adultos
- En algunos casos tiene intento de suicidio.
- Los menores maltratados se muestran temerosos de contacto con otro adulto.
- Exhibe cambios bruscos en su comportamiento como tendencias agresivas, se le ve cansado, desalentado, en algunos casos falta de higiene, desnutrido, como deficiencia médica y odontológica.

Cuando se violan los derechos del niño surge dicha problemática esto en razón de que son los NNA son el soporte de la sociedad, es importante dar a conocer sus derechos y sobre todo que sepan exigir el respeto y el trato que como personas merecen.

Los niños que hoy están inmersos en un medio violento, es evidente que tenemos en cuenta el análisis que hace el ICBF (1997) en donde expone la importancia de destacar que la violación de los derechos establecidos en la ley 1098 de 2006 y de la constitución política de Colombia (1991) es una situación demasiado frecuente, por tal razón el código establece que, si el menor se halla ante tales circunstancias, estará sujeto a los recursos de protección establecidos por la ley.

Expresa que el derecho a la integridad física no se respeta ya que habitualmente se presenta el maltrato físico especialmente, en aquellas familias en que la maternidad y

paternidad no se asumen en forma responsable, y son los NNA a quienes sufren las secuelas de todos los problemas de los padres.

En la Constitución Política de Colombia (1991), en el artículo 44, se establece que los derechos fundamentales en un menor dentro del cual se identifica “*el derecho a tener una familia y a no ser separado de ella*” (1991) el cual es violado permanentemente; cada vez que hay más niños y niñas abandonados, perdidos en los centros urbanos, estos fenómenos se deben especialmente a la desintegración de las familias inestabilidad en el hogar, desamor, carencia de afecto.

El derecho al amor, a la cultura, a la recreación y a la educación también es violado, no solo por los padres sino por la sociedad que no ofrece las posibilidades a pesar de contar con entes gubernamentales que deberían con mayor certeza brindar aportes a esta población.

## Capítulo II

### **Prevención.**

Existen en Colombia cuatro instituciones competentes para accionar los programas de prevención en garantía de derechos de los NNA, se puede hacer uso a través de la justicia penal, los juzgados de familia, las comisarías de familia y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, cada uno de ellos tiene procesos específicos dado su competencia, dado así que el juzgado de familia, tiene a cargo los trámites de separación, divorcio, custodia, privación de patria potestad, cancelación del patrimonio familiar, permiso de salida del país, investigación de su vínculo paterno o materno filial ilegítimas, adopción, esta tiene como carácter decisivo no transitorio, por lo cual para dar respuesta a dichos procesos su tiempo de acción es amplio con un aproximado de un año.

Las comisarías de Familia, hacen parte del SNBF, cuya misión es prevenir, sancionar las vulneraciones hacia los miembros de la familia por circunstancias de violencia intrafamiliar y demás establecidas por la ley.

Por otra parte el ICBF, creado mediante la ley 75 de 1968, tiene como objeto verificar los derechos de menores, adicional, este cuenta con programas y servicios de atención encaminados a compensar las necesidades de la familia

Es de vital importancia que los ciudadanos conozcan a que institución pueden presentarse para poder cualquier tipo de denuncia, esto como corresponsabilidad e inicio de un método adecuado de prevención ante una vulneración de derechos de un menor.

Frente al planteamiento de prevención Isabel Cuadros Ferré (2005), habla de tres tipos

de prevención, primaria la cual es la estrategia con la cual se intenta impedir la aparición de nuevos casos y se dirige a la población en general, la prevención secundaria se basa en estrategias que tienen como objetivo impedir la aparición de nuevos caso en familia los cuales son de alto riesgo y la prevención terciaria la intervención cuando ha ocurrido el maltrato y se intenta impedir que ocurra nuevamente. (Cuadros Ferré, 2005, pág. 23).

Se propone como eje central para la intervención primaria, intervenir para trabajar en la salud mental de los cuidadores, quienes tiene el potencial de ser maltratadores, a través de estrategias dirigidas a interrumpir la transmisión de violencia generacional, el cual es un factor de vulnerabilidad alto.

Existen formas de prevenir el maltrato infantil de acuerdo al rol que se ejerza en el ciclo vital del niño, el responsable adulto es fundamental ya que se debe apoyar positivamente a los hijos, enseñándole que cada acción tiene una consecuencia, con el fin de poder obtener buenos resultados para el fortalecimiento de su personalidad, se puede dar algunos ejemplos para evitar que los padres llegue a este punto:

- Los padres deben mostrar interés por la vida y desarrollo del ciclo vital del menor.
- Preguntar a los hijos sobre su día y escuchar todo lo que quiera contar, ya que de esto se nutre una comunicación asertiva, con fluencia en los canales de dialogo.
- Participar en su educación de manera activa, no solo con la asistencia a eventos, si no a fomentar el enriquecimiento de la educación familiar con valores.

Dentro del rol del docente o educador, este ejerce una función clave para ayudar a prevenir el abuso y la negligencia ya que los niños pasan mayor tiempo en el fortalecimiento del conocimiento por lo cual se pueden ofrecer algunas alternativas:

- Enseñar a los niños la importancia del bienestar físico y emocional.
- A través de una buena práctica pedagógica ofrecer la educación de prevención del maltrato de manera creativa, donde halla reciprocidad de conceptos.
- La institución debe contar con programas de prevención ante dicha problemática, junto con la activación con el área de salud.

Para prevenir es fundamental el uso adecuado de los canales de comunicación ya que mejorar la búsqueda de espacios de dialogo entre los actores fortaleciendo los valores familiares.

Dentro de la identificación de prevención existen diferentes niveles primario, secundario y terciario esto para beneficio y disminución del fenómeno del maltrato infantil:

- La prevención primaria, entiéndase como una herramienta para disminuir el número de casos, esto aplicado metódicamente a la metrópoli en general y actúa antes de que se presente algún paradigma.
- La prevención secundaria, tiene como objetivo comprimir las exposiciones tras el contacto con los agentes desencadenantes.
- La prevención terciaria, pretende aminorar las secuelas, optimar la calidad de vida humana y evitar que esto se repita nuevamente.

En este sentido se puede a través encontrado un mínimo de inconveniente antes y después de que ocurra el maltrato se puede intervenir

*Antes*

- A través de la prevención primaria dirigida a los cuidadores y estudiantes de las escuelas con la intención de evitar el maltrato, sembrando el fortalecimiento de los valores familiares y gestiones que fortalezcan la cultura ciudadana.

- Generando espacios de actividades que establezcan medio y espacios en conquista de conciencia sobre la asertiva toma de decisiones y estructura relacionada al maltrato infantil.
- Fortalecer en los infantes las áreas en canales de comunicación, donde logren exteriorizar su sentir ante su dinámica familiar.

#### *Después*

- Identificar los casos de maltrato, actores involucrados, actores víctimas, y así reunir para capacitar en tema específico donde se toque la causa-problema y establecer la ruta de atención.
- Elaborar proyectos de acción que fortalezcan el accionar sobre la realidad del fenómeno de maltrato infantil junto con la participación de dicha población en todas sus áreas de atención.
- Movilizar el SNBF a través de la defensoría del pueblo con el curso “*pedagógico sobre los derechos de la niñez*”, ya que es gratis y asequible a toda la población mayor de edad.
- Activar desde orientación escolar, remisiones a las EPS para intervención con el grupo familiar.

Existe el factor protector en donde se agrupan diferentes condiciones que reducen la contingencia que genera el maltrato, desde los factores de vulnerabilidad, ya que se debe entender que el hombre o mujer desde su nacimiento va estableciendo los límites de su personalidad con una unión con el ambiente, la calidad en el ambiente social depende la armonía futura, sociable, adaptable y fortalecido en resiliencia, para ello se ilustra dentro de la figura 3 la cual se encuentra a continuación,

Figura 3. Modelo sociointeraccional

MODELO SOCIOINTERACCIONAL			
(Individual)	(Familiar)	(Sociedad)	(Cultura)
<p>Fácil temperamento.</p> <p>Autoestima alta.</p> <p>Disposición para la interacción social.</p> <p>Disposición para la adopción de perspectivas en el procesamiento de la información social.</p> <p>Buen rendimiento escolar.</p>	<p><b>PADRE/MADRE</b></p> <p>Figura de apego adecuada.</p> <p>Democracia en su estilo educativo</p> <p>Disciplina inductiva</p> <p>Sensibilidad frente a las necesidades del niño.</p> <p>Adecuada salud mental.</p> <p>Red de apoyo extensa – social amplia y adecuada.</p>	<p><b>RELACIONES</b></p> <p>El grupo familiar mantiene una relación estrecha con el círculo de pares de su hij@ y sus docentes</p>	<p>Estabilidad en el área económica, política y social del cuidador.</p> <p>Conocer y valorar la protección integral de cualquier personal a través de la solidaridad y tolerancia.</p> <p>Sensibilizar el conocer los derechos y necesidades del otro.</p>
	<p><b>AMIGOS</b></p> <p>Estables y recíprocos.</p> <p>Es apreciado por sus</p>	<p><b>VALORES</b></p> <p>Sistema de valores familiares fuertes y estables con canales</p>	

	pares. Historia estable de aceptación.	de comunicación entre el cuidador y el ámbito escolar	
	ESCUELA Ajuste escolar estable. Rendimiento escolar adecuado. Destrezas en actividades extra académicas		

Fuente: Moreno (2002) Modelo Sociointeraccional

Es desde allí, cuando el cuidador reconoce que en su infancia hubo errores de crianza de sus padres hacia los hijos, y el deseo de no querer transmitir esto nuevamente, es el inicio o pauta para mejorar a través de saber ser el rol adecuado para sus hijos, esto a través de la comunicación, pautas de crianza adecuadas, manejo del tiempo libre, y sobre todo la transmisión del cariño con valores para el menor.

## Reflexión

El maltrato infantil en Colombia es uno de los principales problemas ya que se constituye sin lugar a dudas en uno de los trascendentales generadores cotidianos de violencia intra-extra familiar, el maltrato en Colombia es una realidad extremadamente grave.

Isabel Cuadros, psiquiatra de profesión, manifiesta “que ninguna institución del Estado pueden hacer un cálculo exacto cuantitativo sobre los NNA maltratados”. Además, es fundamental mencionar a Crosman Cecilia y Mesterna Silvia, quienes presentan un enunciado sobre “él porque y para qué el estudio del maltrato de las niñas”, exponen que el accionar agresivo tiene características en diferentes niveles de la vida del ser humano; el maltrato al menor es producido desde el núcleo central, la familia es el medio en donde se puede producir un amor incondicional como una agresión brutal, los cuales dejan huellas positivas o negativas en el desarrollo del NNA.

Teniendo esto claro, se debe entender que al pertenecer a una familia somos seres primarios que necesitamos de la socialización, pero también se identifica la acción del adulto la cual puede ser violenta siendo esto un modelo de enseñanza que rodea al menor sobre la agresividad para obtener el control de un adulto o un par y es allí donde es importante que los padres sin importar el ciclo vital de su hijo, corten este ciclo repetitivo desde el uso de una mala palabra, hasta una agresión ya que el seno del hogar debe ser el lugar más seguro para su crecimiento.

## Conclusiones

En Colombia el maltrato en los menores, hace parte transversal de estrategias visualizadas en la protección fundamental de los derechos de los menores, siendo visible para la sociedad una problemática social que ha estado presente desde hace mucho años en donde se requiere se continúe con el desarrollo de las actividades de articulación con el SNBF, para continuar con el fortalecimiento de los programas de prevención para la disminución de maltrato infantil en esta población.

A pesar de la normatividad vigente no es específica frente al accionar que debe desarrollarse para la prevención del maltrato infantil, sin embargo, las instituciones han fortalecido sus objetivos misionales en crear programas, de promoción y prevención en donde se busca fortalecer a las familias como corresponsabilidad en pro de disminuir dicha problemática.

Las instituciones gubernamentales han desarrollado programas y estrategias de prevención del maltrato en donde se ha identificado resultados inesperados y poco documentados sobre la población. Conlleva a que la prevención sea una herramienta de control de factores de riesgo en donde se puede ayudar con la disminución de los efectos que tiene la problemática social, teniendo como base las pautas que tiene la sociedad para esta problemática, teniendo esto una importancia que dentro de las acciones se fortalezcan canales de comunicación entre los actores pertenecientes al SNBF y la familia.

El abordaje del maltrato infantil requiere de los entes gubernamentales la necesidad de una articulación intersectorial entre todos sus ministerios (educación, salud, justicia,

integración social), en donde se realice un trabajo conjunto que permita una adecuada garantía de derechos y que conlleve al interés del niño.

Detectando inicialmente del maltrato infantil, se requiere construir una línea de tiempo sobre la crianza y crecimiento del padre maltratador, de las pautas de crianza recibidas por ese padre maltratador, y que puede estar transmitiendo al interior de su hogar, para evidenciar las posibles o las más certeras causas de los eventos de maltrato. Una vez hecha esa identificación, conlleva a una intervención inicial que debe tener como objeto, dar herramientas a la familia afectada, con seguimiento permanente para verificar la efectividad o no de las mismas, y para revisar las modificaciones que se generen en la dinámica familiar logrando de esta manera que garanticen los derechos fundamentales del menor, acciones que deben coordinarse y articularse con el SNBF.

El SNBF cuenta con las herramientas para focalizar problemáticas relacionadas con la infancia, de orden transectorial, donde han unido sus esfuerzos diversos estamentos públicos y de redes sociales para disminuir el maltrato infantil, y que se ha fortalecido a través de las mesas de trabajo realizadas con cada localidad de la ciudad de Bogotá.

Para la sociedad colombiana, es importante lograr integrar una sola política pública para contrarrestar el maltrato infantil, en la cual estén consignadas todas las vulneraciones y violencias de los derechos de los menores, con el fin de fortalecer las acciones encaminadas a la prevención, lo que genera en las instituciones un alto reto.

Se necesita un trabajo desde los territorios para garantizar espacios intersectoriales de protección, en donde se capacite a las entidades locales para que brinden las condiciones para

la amparo de los NNA.

Fundamentalmente dentro de todo la gestión que realicen las instituciones gubernamentales se entienda que los menores son seres de derechos los cuales cuentan con valores, y destrezas que se desarrollan dentro de una dinámica familiar adecuada con fortalezas en implementación de pautas de crianza con el objetivo de mantener canales de comunicación para el desarrollo adecuado del ciclo vital de cada integrante.

## Referencias

Constitución Política de Colombia, (1991) Sitio web:

<http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Documents/Constitucion-Politica-Colombia.pdf>

Cuadros, I. (2005). Manual básico para el diagnóstico y tratamiento del maltrato infantil, Sitio web:

<https://www.savethechildren.org.co/sites/savethechildren.org.co/files/resources/Guia%20de%20la%20ciudad%20protectora.pdf>

Francia, M. (2003). *Maltrato infantil. Un problema de todos*. Rev Cubana Med Gen

Integr, 19(3), Sitio web: [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252003000100009](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252003000100009)

Fuster, E., García, F., & Ochoa, G. (1988). *Maltrato infantil: Un modelo de intervención desde la perspectiva sistémica*. *Cadernos de Consulta Psicológica*, 4, 73-82, Sitio

web: [https://www.valencia.edu/garpe/C\\_/A\\_/C\\_A\\_0003.pdf](https://www.valencia.edu/garpe/C_/A_/C_A_0003.pdf)

ICBF. (1997). *Investigación sobre el maltrato infantil en Colombia 1985-1996 estado del*

*arte*. Bogotá: Fundación Fes, Sitio web: <https://www.worldcat.org/title/investigacion-sobre-el-maltrato-infantil-en-colombia-1985-1996-estado-del-arte/oclc/991935547?referer=di&ht=edition>

ICBF. (2014). Queremos una Colombia sin maltrato. Recuperado el 15 de 05 de 2020, de

Queremos una Colombia sin maltrato. Sitio web:

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/ICBFNinos/MitosYVerdades/Violencia/MaltratoInfantil>

Lawrence, A. (2004). *Principles of Child Protection: Management and Practice*. Open

University Press, Sitio web:

[https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=gF8wLzcKB\\_8C&oi=fnd&pg=PP1&dq=Lawrence,+A.+\(2004\).+Principles+of+Child+Protection:+Management+and+Practice.+Open+University+Press.&ots=a6B-IOXOrE&sig=GgRkfPFUaTwurlNNSs0hKhSVJ4A#v=onepage&q=Lawrence%20%20A.%20\(2004\).%20Principles%20of%20Child%20Protection%3A%20Management%20and%20Practice.%20Open%20University%20Press.&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=gF8wLzcKB_8C&oi=fnd&pg=PP1&dq=Lawrence,+A.+(2004).+Principles+of+Child+Protection:+Management+and+Practice.+Open+University+Press.&ots=a6B-IOXOrE&sig=GgRkfPFUaTwurlNNSs0hKhSVJ4A#v=onepage&q=Lawrence%20%20A.%20(2004).%20Principles%20of%20Child%20Protection%3A%20Management%20and%20Practice.%20Open%20University%20Press.&f=false)

Ley 1098. (2006). Código de infancia y adolescencia

Loredo A., Trejo J., García, C., Portillo, A., López (2010). *Consenso*

*de la Comisión para el Estudio y Atención Integral al Niño Maltratado. Maltrato infantil: una acción interdisciplinaria e interinstitucional en México. Acta Pediatr Mex, 31(Supl 1), S1-S7*

Morales-González, J., & Costa-Cabanillas, M. (2001). La prevención de la violencia en la infancia y la adolescencia. Una aproximación conceptual integral. *Intervención Psicosocial, 10(2), 1221-239*, Sitio web:

<http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/76940.pdf>

Navarrete, G. E., Alcántar Escalera, M. I., . . . Hernández Roque, A. (2010). Consenso de la Comisión para el Estudio y Atención Integral al Niño Maltratado. Maltrato infantil: una acción interdisciplinaria e interinstitucional en México. *Acta Pediatr Mex, 31(Supl 1), S1-S7*, Sitio web: <https://www.medigraphic.com/pdfs/actpedmex/apm-2010/apms101a.pdf>

OMS. (2009). Prevención del maltrato infantil: qué hacer, y cómo obtener evidencias,

Sitio web:

[https://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/publications/violence/child\\_maltreatment/es/](https://www.who.int/violence_injury_prevention/publications/violence/child_maltreatment/es/)

OMS. (2014). Maltrato Infantil. Sitio web: <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/child-maltreatment>

Ramírez-Herrera, C. (2006). El impacto del maltrato en los niños y las niñas en Colombia,

Sitio web:

[https://www.researchgate.net/publication/237392900\\_EL\\_IMPACTO\\_DEL\\_MALTRATO\\_EN\\_LOS\\_NINOS\\_Y\\_LAS\\_NINAS\\_EN\\_COLOMBIA](https://www.researchgate.net/publication/237392900_EL_IMPACTO_DEL_MALTRATO_EN_LOS_NINOS_Y_LAS_NINAS_EN_COLOMBIA)

Restrepo-Restrepo, J. C. (2001). Marco político y legal de la infancia. Pontificia

Universidad Javeriana, Sitio web:

<https://www.javeriana.edu.co/maltratoinfantil/esp/plan.htm>

SAVE the children, “Manual para la detección de casos de maltrato a la niñez”; editorial

Éxito Editores; Colombia; 1994

UNICEF. “Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia” convención sobre los derechos de las niñas y niños: convención en Colombia Bogotá 2005, Sitio web:

[http://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/?gclid=CjwKCAjwte71BRBCEiwAU\\_V9h6kWex86r3qKig1hiW0KljzOmPzNg\\_62GiFactPQdEYSnsnaxXFH3hoCFAwQAvD\\_BwE](http://plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/la-convencion-de-los-derechos-de-la-infancia/?gclid=CjwKCAjwte71BRBCEiwAU_V9h6kWex86r3qKig1hiW0KljzOmPzNg_62GiFactPQdEYSnsnaxXFH3hoCFAwQAvD_BwE)

UNICEF. (2010). *Guía para prevenir el maltrato infantil en el ámbito familiar*. Paraguay,

Sitio web: <https://www.unicef.org/paraguay/informes/gu%C3%ADa-para-prevenir-el-maltrato-infantil-en-el-%C3%A1mbito-familiar>

UNICEF. (1989). *Convención de los derechos del niño*, Sitio web:

<https://www.unicef.es/causas/derechos-ninos/convencion-derechos-ninos>

UNICEF. (2008). *Estado Mundial de la Infancia. Supervivencia infantil* Sitio web:

[https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Estado\\_mundial\\_de\\_la\\_infancia\\_20](https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Estado_mundial_de_la_infancia_20)

[08.pdf](#)